Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1086/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS - CONACYT".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 13 de julio de 2017

VISTO

La providencia de fecha 12 de julio de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3904/2017, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS-CONACYT"**,y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 085, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 11/2017, del 10 de julio de 2017, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS - CONACYT"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 35 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, **"que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado..."**

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto N° 6657/2017, por la cual se establece que para la ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017 de los organismos y entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016", y sus Modificaciones al 31 de diciembre de 2016;

El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, reglamenta la Ley 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016"; Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución de Decano Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Resolución de Decano Nº 130/2017, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1111/2017, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS - CONACYT".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 11/2017, del 10 de julio de 2017, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS - CONACYT"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 35 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS - CONACYT"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 35, I.D. Nº 328.786 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la institución, según el siguiente detalle:

G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.: por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 31.173.000.- (Guaraníes treinta y un millones ciento setenta y tres mil)**, I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Papeles con Criterios de Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Toner"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe, cabe aclarar que se reducen las cantidades de los ítems N° 1 y 2, con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **330 "PRODUCTOS DE PAPELES, CARTONES E IMPRESOS"** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de **Gs. 13.492.200**.- (**Guaraníes Trece millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos**), y **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de **Gs. 17.680.800.- (Guaraníes Diecisiete millones seiscientos ochenta mil ochocientos)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General